

de los europeos, para cuyo saqueo ha comisionado á los sujetos que me expresa, y con esto socorra las urgencias de su tropa, dando á mi nombre las debidas gracias á los sujetos que lo han patrocinado, cuyo mérito tendré presente para su compensacion, esperando de su favor el que continúen coadyuvándole con sus arbitrios ínterin se realiza y cubren de esto sus adeudos.

Deponga Vd. todo cuidado acerca de los indultos y libertad de europeos, recogiendo Vd. todos los que haya por esa parte para quedar seguro, y al que fuere inquieto, perturbador y seductor, ó se conozca otras disposiciones, los sepultará en el olvido, dándoles muerte con las precauciones necesarias en partes ocultas y solitarias para que nadie lo entienda.

Apruebo á Vd. todas las determinaciones que ha tomado en cuanto á las expediciones en que está entendiendo, no cejando de ejecutar cuanto sea conveniente; asimismo apruebo los nombramientos que ha hecho en los sujetos que nomina, cuya confirmacion se dará.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Cuartel general, Guadalajara Enero 3 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor D. José María Gonzalez Hermosillo.

*El Sr. Hidalgo á Hermosillo: le remite varios títulos*

Acompaño á V. S. otros impresos todos silencios (*sic*) á los anteriores, para que haga el mismo uso que con aquéllos, á ver si de este modo se consigue el que no haya guerra, conozcan la justa causa que se defiende, y se desapoderen del fanatismo en que están por los europeos.

Últimamente V. S. practique cuanto sea conveniente al gobierno de la nacion, para acabar de concluir nuestra gloriosa obra.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general, Guadalajara Enero 5 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor coronel D. José María Gonzalez Hermosillo.

Número 3.—Impuesto de los de V. S. de 29 y 30, le apruebo todas sus operaciones y espero de su eficacia continúe en ellas con el patriotismo y amor que hasta la presente, y conexion de la empresa hasta Cosalá y todo Sonora.

Remito los títulos que V. S. ha prometido á los sujetos que nomina, á quienes como á los demás que protegen nuestra accion, les da V. S. las mas rendidas gracias á mi nombre; expresándoles que tendré presente sus méritos y entusiasmo para su compensacion.

*El Sr. Hidalgo á Hermosillo: le recomienda el mayor orden, y le da instrucciones sobre el correo*

Número 4.—En vista del detalle que V. S. me hace de sus operaciones por carta 4 del presente, estoy persuadido del buen orden con que procede en su conquista; esto, y la suma conducta de la tropa, en los pueblos de su tránsito, unidos á los papeles que se le han remitido y remiten en el presente, se facilitarán los mas rápidos progresos y establecer el concepto que necesitamos para desvanecer el inicuo con que nuestros contrarios nos han injustamente desacreditado.

Pienso que con moderacion, buen trato y desinterés se hace V. S. aun de la gente mas bárbara de esos países para lo que la necesite y pueda ser útil en las presentes circunstancias. La presentacion de los pueblos que refiere, el concepto de éstos y el confirmarlo, por lo que ven é instruyen los impresos, es lo mas interesante para que sin necesidad de armas se poseione de Durango y su distrito, en cuyo caso procure V. S. manejarse con la mayor política, y avisándome oportunamente aguardar mis órdenes para el público establecimiento.

El correo será conveniente establecerlo, siempre que la correspondencia de particulares ascienda á una cantidad que sufrague sus gastos, porque de lo contrario em-

prendemos gastos que no sufre el fondo nacional, por los crecidos que mantiene en el ejército.

Lo que vuelvo á encargar á V. S. es el que lleve una formal cuenta y justificada en la parte que pueda de entradas y salidas, de lo que se embarga en sus especies, y del consumo y gasto en las tropas, etc., porque la omision de una circunstancia tan indispensable, nos ha ocasionado muchas incomodidades y prepara gravosas é interminables contestaciones en lo sucesivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general de Guadalajara. Enero 10 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor coronel comandante D. José María Gonzalez Hermosillo.

---

*El Sr. Hidalgo á Hermosillo: le acusa recibo de catorce marcos de oro*

Número 5.—Con el pié en el estribo para atacar el ejército de Calleja, que se halla en Tepatitlan, solo ha lugar para decirle á V. S. que quedo bien satisfecho de todas sus operaciones, aprobándolas como corresponde: que he recibido los catorce marcos de oro que como pri-

micia de su buen celo me acompaña: que realice á la mayor brevedad cuanto pueda para el socorro de las tropas que se necesitan: que esfuerce V. S., como aguardo, su celo á posesionarse cuanto antes de Cosalá, y que de todas sus incidencias me dé oportunamente aviso en derechura á mi general ejército, desde donde mas pormenores contestaré lo que falte á su oficio de nueve de éste.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general de Guadalajara, Enero 14 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor coronel D. José María Gonzalez Hermosillo.

---

*Nombramiento de teniente coronel á Hermosillo*

Don Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas, etc.

Por cuanto ha manifestado su amor, fidelidad, patriotismo y buena disposicion así al servicio de la nacion, la persona de D. José María Gonzalez de Hermosillo, he venido en nombrarlo por teniente coronel de mi ejército, y mando á éste y demás le guarden y hagan guardar los

fueros, privilegios y excepciones que le corresponden, para lo cual le doy el presente, que le sirva de título en forma, ínterin se le libra la oportuna patente, en mi cuartel general de América en Guadalajara, á Diciembre 13 de 1810.—*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.—*Licenciado Ignacio Rayon*, Secretario.

Queda tomada razon en el libro de gobierno de esta secretaría general, á fojas siete vuelta.—Rúbrica.

---

*Nombramiento de coronel á Hermosillo*

Don Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de la América, etc.

Por cuanto en D. José Hermosillo concurren las circunstancias de patriotismo, pericia militar, honradez y cualidades necesarias para el caso, he tenido á bien nombrarle como le nombro por coronel; y mando á todo mi ejército de América, sus jefes, gobernadores, intendentes de provincia, justicias de los lugares y demás á quienes toque su cumplimiento, le estimen, reconozcan, guarden y hagan guardar cuantos fueros, mercedes, privilegios y

excepciones les son concedidas á los militares de esta clase, dándole los servicios ó auxilios necesarios al servicio de la nacion que le importen, tomando razon de este nombramiento en la secretaria de guerra y tesoreria del ejército para el abono de sus sueldos.

Dado en este cuartel de Guadalajara á 29 de Diciembre de 1810.—*Miguel Hidalgo*.—Por indisposicion del ministro nacional.—*José Francisco Cortez*, oficial mayor de secretaria de guerra.

Título de coronel á favor de D. José María Hermosillo, de que queda tomada razon en el libro de gobierno de esta secretaria general de guerra á fojas once.—*Rúbrica*.

---

*Continúa la causa del Sr. Hidalgo*

Chihuahua, Junio 14 de 1811. — Al licenciado Don Rafael Bracho, en auditoria.—*Salcedo*.

Señor comandante general.—Agregadas como están á la causa del cura Hidalgo algunas de las cartas últimamente remitidas de Sonora que V. S. se sirvió acompa-

ñarme con oficio de 17 del corriente, es conveniente que las reconozca y diga: si tal firma con que están suscritas es suya, y lo que en ellas se contiene puesto por él ó de su orden, y por tanto puede V. S. mandar que se practique este reconocimiento y que se le hagan los cargos que por dichas cartas le resultan, ó proveer lo que le parezca mejor.

Chihuahua, Junio 27 de 1811.—*Bracho*.

Chihuahua, Junio 27 de 1811.

Como parece al licenciado D. Rafael Bracho y para la diligencia y consulta, comisionó á D. Angel Avella, que dará aviso al señor doctor D. Francisco Fernandez Valentin.—*Salcedo*.

Chihuahua, Junio 27 de 1811.

Hágase saber por mí el presente escribano al Sr. Don Francisco Fernandez Valentin el proveido de su Señoría que antecede para su debido conocimiento y fines á que se dirige; su merced el señor comisionado así lo mandó y firmó por ante mí el escribano de que doy fé.—*Avella*.—Ante mí.—*Salcedo*.

Inmediatamente yo el presente escribano en cumplimiento de lo proveido por el Sr. comisionado D. Angel Avella me constituí en la casa morada del Sr. D. Francisco Fernandez Valentin, canónigo doctoral de la santa iglesia de Durango, y habiéndole hecho presente el anterior decreto y demás á que se refiere, dicho señor respondió quedar enterado y proveyó que se conforma con que el señor comisionado D. Angel Avella practique por sí la diligencia de que está encargado, consiguiente con lo que al dicho del señor que responde tiene expresado en

decreto de 14 de Junio actual y obra en esta causa, lo que para la debida constancia pongo por diligencia que dichos señores firmaron conmigo, de que doy fé.—*Angel Avella.* — *Fernandez Valentin.* — Ante mí. — *Francisco Salcido.*

Inmediatamente en la tarde del mismo dia, mes y año el señor Comisionado D. Angel Avella con el objeto de practicar la diligencia mandada por decreto de este dia del señor comandante general, se traslada al hospital militar de esta villa y pieza de la prision en que se halla el reo D. Miguel Hidalgo, á quien su merced teniendo presente, recibió juramento el que hizo inverbo, sacerdotis, tacto pectore et corona, bajo el cual prometió decir verdad, en lo que supiere y se le fuere preguntado, y siendo sobre si reconoce ser suyo el contenido y la firma con que están suscritas las cinco cartas que suenan dirigidas á D. José María Gonzalez Hermosillo, y los dos títulos uno de manuscrito de teniente coronel y otro impreso de coronel, librados ambos á favor del mismo Hermosillo, cuyos documentos se hallan agregados á la declaracion que tiene hecha por ante dicho señor Juez, comisionado y de mí el presente escribano, los que se le manifiestan para su reconocimiento y que reconocidos ser suyos los señalará con su media firma para la debida constancia. Dijo: Que vistos y reconocidos cuidadosamente los documentos que se le manifiestan, reconoce ser suyos y su firma, la misma que siempre ha tenido de uso y costumbre, y para su constancia y á mayor abundamiento lo señala al margen, con su media firma, y responde.

45. Preguntado.—Quién es el Lopez de quien hace memoria en la carta señalada con el número uno, que acompañaba á D. José María Hermosillo. Dijo: Que no sabe quién es, pues cuando el declarante fué á Guadalajara, ya habia salido de allí éste, y el Hermosillo con comision de D. Miguel Gomez Portugal, para extender la insurreccion por la parte del Rosario, y responde.

46. Preguntado.— Qué impresos son los que en la misma carta dice remitirle á Hermosillo como conducentes á los fines de su empresa. Dijo: Que no tiene presente los papeles, pero que supone que seria la proclama que tiene reconocida por suya, en su declaracion anterior y el *Despertador Americano*, y responde.

47. Preguntado.—Quién fué el sugeto que le informó de los muchos reales y plata que en la misma carta dice habia en Cosalá. Dijo: Que el mismo Gomez Portugal, ya referido, fué el que le informó de éste, cuyo Portugal no sabe dónde existe, desde la pérdida de la batalla del puente de Calderon, y responde.

48. Preguntado.— Quiénes fueron los comisionados por Hermosillo en el Rosario, para el saqueo de los bienes de los europeos, y á quiénes les manda las gracias en su nombre, como expresa la carta número dos, de las reconocidas por el que declara. Dijo: Que no se acuerda quiénes fuesen tales comisionados, ni aun tiene presente si Hermosillo se los especificaba, y responde.

49. Preguntado.— Qué europeos sabe, hayan sido muertos por Hermosillo, y demás agentes de la expedicion, hacia á la parte del Rosario á consecuencia de la advertencia que se hace de que no tenga cuidado acerca